ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2017

PRESIDENTE

Dª. Mª Ángeles Rodrigo Gómez

CONCEJALES QUE ASISTEN

D. Pablo Altozano Soler
Dª. María Dolores Calderón Estebaranz
Dª Mª del Carmen Cassuso Chichón
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez
D. Antonio Díaz Hoyas
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero
D. Esteban Domínguez Ramírez
Dª. María del Pilar Jimeno Alcalde
D. Luis Miguel Martín Enjuto
Dª Rosa Mª Merlos Cayuela
D. Felipe Pacheco López
D. Julio Vías Alonso

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a diez de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.- Visto el borrador de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2017.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10 de marzo de 2017.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para realizar la siguiente intervención:

"Presentamos al Pleno Corporativo para su debate y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de nuestro Ayuntamiento para el ejercicio de 2017. El borrador del Presupuesto es de todos conocido, porque se puso a disposición de los Grupos Municipales con la antelación suficiente, al objeto de recoger sus aportaciones y sugerencias de cara a posibles consensos que nos permitan sacar adelante las cuentas públicas de este año.

Cuestión que consideramos relevante para no tener que volver a prorrogar el Presupuesto actual con los inconvenientes que ello supone a la hora de gestionar los recursos y las actuaciones a realizar en las diferentes Áreas y Departamentos Municipales en beneficio de nuestros vecinos.

Quiero valorar de forma muy positiva el trabajo y las iniciativas planteadas por los Grupos Políticos, que han querido sumarse, en las reuniones y mesas de negociación que hemos mantenido en las últimas semanas para tratar de llegar a posibles entendimientos en estos ámbitos, teniendo como referencia el proyecto inicial de Presupuestos elaborado por la Concejalía de Hacienda a la que también quiero agradecer y reconocer su trabajo que hago extensible a todo el Departamento de Intervención Municipal.

Son unos Presupuestos elaborados en función de los ingresos reales de nuestro Ayuntamiento el año pasado que nos permiten cumplir con nuestros compromisos de pago a las entidades bancarias, proveedores y servicios contratados, así como el mantenimiento y mejora de nuestro patrimonio y la prestación de los servicios públicos de competencia municipal. Todo ello sin plantear ningún tipo de subida de impuestos o tasas municipales a los contribuyentes como venimos haciendo en los últimos años...

En este sentido quiero recordar la excelente evolución de la deuda financiera que tenemos contraída con diferentes entidades bancarias como consecuencia del plan de pago a proveedores suscrito en su momento por nuestro Ayuntamiento. Así hemos pasado de una deuda viva en el año 2013 de algo más de 4.000.000€, un 70% en relación al Presupuesto, a una deuda estimada al término del año 2017 de unos 2.500.000 € lo que supone una reducción de casi 1.500.000€ en este periodo de tiempo.

Son unos Presupuestos de marcado carácter social, con un aumento considerable en esta partida, que nos consolidan por

encima de la media de municipios de España en gasto social por habitante, porque además de nuestra aportación de 40.000€ a la mancomunidad de servicios sociales "LAS CAÑADAS" de las que formamos parte y los más de 200.000€ destinados a garantizar la viabilidad económica de la residencia municipal de mayores "PERPETUO SOCORRO" se contemplan gastos específicos de asistencia social de todo tipo dirigidas a los colectivos más vulnerables y necesitados que vamos a tener la oportunidad de gestionar desde el propio Ayuntamiento.

Por otra parte, se plantea una partida específica de más de 34.000 para la creación de un servicio médico de refuerzo municipal dando cumplimiento al acuerdo Plenario tomado, en su día, sobre este asunto cuya forma de gestión y plazos para su puesta en marcha queremos consensuar entre todos, porque somos conscientes de que se trata de asumir un servicio que está fuera de nuestro ámbito competencial, en estos momentos, según las normativas vigentes en esta materia.

Se aumenta también la partida de educación, donde además de los habituales gastos de mantenimiento que tenemos comprometidos, vamos a invertir más de 30.000€ en el colegio público en diversas actuaciones de mejora y reparación de parte del cerramiento, vallado y acerado del centro educativo y en la adecuación de los patios de infantil para que se puedan utilizar estos espacios que nunca se han podido usar por falta de inversión. En esta línea, también tenemos previsto realizar actuaciones de mejora en la casita de niños (nueva estructura para cubrir el arenero) y renovación de parte del acerado exterior del centro y su entorno, entre otras actuaciones.

En el área de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras proponemos una serie de actuaciones que abarcan temas importantes como la renovación de luminarias en varias zonas para continuar generando ahorro en el alumbrado público exterior, reforzar la seguridad de los pasos de peatones en los cruces de las diferentes travesías en especial de la carretera de Bustarviejo, el inicio, si ello es posible de la tramitación de un plan general de urbanismo que consideramos necesario plantear y abrir este debate, un plan de movilidad urbana y diferentes obras de mantenimiento, acerado y asfaltado en el viario y espacios públicos en diferentes zonas del pueblo.

Otro partida novedosa y relevante son los 45.000€ dedicados a la participación ciudadana para que nuestros vecinos bien a título personal o asociativo puedan presentar propuestas y proyectos que consideren de interés que podrán ser asumidos por el ayuntamiento siempre que sean viables desde el punto de vista técnico y jurídico

En esta línea destacar también que aumentamos las partidas en deportes, cultura, festejos y juventud para mantener y potenciar las iniciativas relacionadas con estas aéreas, así como la promoción turística del pueblo y las actividades recreativas y de ocio para disfrute de todos.

Por ultimo entre las actuaciones más importantes que queremos afrontar con recursos propios municipales, que son demandas de los Grupos Municipales porque todos las consideramos prioritarias para el interés municipal, queremos destacar la inclusión en estos presupuestos de partidas destinadas a la reforma integral de la "CASA DE LA CULTURA· 90.000€ para el presente ejercicio y la residencia municipal de mayores "PERPETUO SOCORRO" con una dotación de 172.000€ para ejecutar las obras de adaptación del edificio a las nuevas normativas vigentes en este tipo de instalaciones.

En resumen creemos que este proyecto de Presupuesto General que sometemos al Pleno Extraordinario del día de hoy para ser debatidos (dentro de nuestro compromiso y obligación de presentar Presupuestos en todos los ejercicios del actual Mandato Corporativo) son los Presupuesto que nuestro pueblo necesita según nuestro criterio y son los más adecuados en la actual situación económica que atraviesa nuestro Ayuntamiento y cuya cuantía asciende a la cantidad de 6.121.707,40 € en gastos e ingresos y de 371.270,60 € para el Presupuesto de la Residencia de mayores".

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Merlos Cayuela, que realiza la siguiente intervención:

"*El presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017 asciende a la cantidad de 6.121.707,40 €.*

Para realizar este presupuesto hemos tenido varias reuniones en las que se han realizado aportaciones por los distintos grupos políticos, de cara a tratar de consensuar su aprobación mayoritaria en el pleno corporativo.

Entendemos que en el referido borrador se proponen soluciones reales acordes a los recursos disponibles en nuestro Ayuntamiento.

Para elaborarlo se han tenido en cuenta los ingresos reales del año 2016 más la transferencia de 250.000,00 € que se espera del plan Regional de Inversiones ajustándolo al máximo.

Se contemplan las partidas necesarias para cumplir con los gastos financieros, el mantenimiento de edificios municipales, parques y vías públicas y seguir mejorando los servicios de competencia municipal que el Ayuntamiento presta a sus vecinos: educativos, deportivos, culturales y de ocio, así como la dotación suficiente para el correcto funcionamiento de la Residencia de Mayores Municipal.

Las inclusiones más importantes al presupuesto son:
Rehabilitación en Casa de la Cultura y Residencia.
Personal en la biblioteca y en Archivo.
Médico de refuerzo en el consultorio local.
Diversos trabajos de mejora en el Colegio Público Vicente Alexandre, arreglo de cerramiento, arreglar zona aparcamiento, y habilitar los patios de zona norte.
Iniciación de un plan de MOVILIDAD URBANA.
Plan de emergencia de la Presa.
Estudio lumínico para adaptar en un futuro todo el sistema de iluminación nocturna para su mejora, con reposición de las farolas globo, (son inseguras, tienen mucho más consumo) cambiándolas por otro tipo de farolas menos contaminantes.
En el ámbito social, se generan diversas ayudas, desde formación en igualdad de género, como ayuda energética o ayudas en material escolar.
Hemos añadido una partida para presupuestos participativos de 45000,00 euros, partida que vincula sobre sí misma, por lo que para realizar cualquier modificación o imputación sobre ella, será a través de acuerdo en pleno".

Por el Grupo Municipal "Cambiar Miraflores", el Sr. Martín Enjuto toma la palabra para recalcar el cambio de actitud del actual Equipo de Gobierno respecto al año anterior en cuanto a la capacidad de negociación del documento presupuestario, negociación que en ocasiones se tornó dura. Manifiesta el Sr. Martín Enjuto que estamos sacando la cabeza de los problemas económicos, destacando el paquete presupuestario destinado a políticas de igualdad de género y para la mujer, actividades para mayores, ayudas a la adquisición de material escolar, ayuda a la teleasistencia, actividades deportivas como un rocódromo, y ayudas contra la pobreza. Aplaude el Sr. Martín Enjuto la participación ciudadana, aunque no en las formas en las que se ha llevado.

Continúa el Sr. Martín Enjuto que el proyecto de Presupuestos que se trae al Pleno recogen dos planteamientos que siempre ha planteado. En primer lugar, la necesidad de elaborar un Plan General de Ordenación Urbana y un Plan de Movilidad que solucione el problema del aparcamiento en el municipio, y en segundo lugar volver a contar con un médico municipal, si puede ser antes del verano, solventando el problema existente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Destaca el Sr. Martín Enjuto la necesidad de contar con un Interventor a tiempo completo, dado que la situación actual de acumulación no cubre las necesidades actuales.

Finaliza el Sr. Martín Enjuto manifestando que están contentos con el borrador de Presupuesto, que es para todos los vecinos de Miraflores.

Por el Grupo "Gobierna Miraflores", toma la palabra el Sr. Pacheco López para manifestar que estamos ante un día histórico ante la aparición en el borrador del Presupuesto para el ejercicio 2017 de una partida para los presupuestos participativos para que los vecinos puedan proponer, elegir e implicarse en los proyectos del municipio. Opina el Sr. Pacheco López que también es un día histórico por la existencia de un punto de inflexión, cual es el marcado acento social del documento presupuestario y porque tres Grupos Municipales lo han negociado y se han propuesto sacarlo adelante.

Continúa el Sr. Pacheco López en su intervención para dar unas breves pinceladas sobre el documento presupuestario, destacando el aumento del gasto en el Área de Servicios Sociales en un 332% destinado a la Tercera Edad, a políticas relacionadas con la violencia de género, ayudas al material escolar, o la reforma de la Residencia de Ancianos. En el Área de Educación, se aumenta el gasto en un 215%, destacando las actuaciones de mantenimiento y conservación del "C.P. Vicente Aleixandre". En cuanto a la Concejalía de Juventud, destaca el aumento en un 23,59 % en el Capítulo I y un 42,7% en el Capitulo II, para dar continuidad a los monitores, a las colaboraciones externas y poder contar con una programación estable. En cuanto a la Concejalía de Turismo, se aumenta el gasto en un 42,85%, deseando que siga subiendo, y destacando el deseo de continuar con la línea de trabajo con Adesgam para potenciar el municipio como destino turístico dentro del ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y trabajando en el ámbito de la artesanía, el mercado medieval, la colaboración ciudadana en la realización de talleres, Villaflorida, o la adquisición de solares destinados a aparcamientos para coches.

En el Área de Desarrollo Local, destaca el Sr. Pacheco López las políticas de fomento de empleo a través de colaboraciones tanto de la Comunidad de Madrid como externas, así como la formación para el empleo, queriendo destacar el proyecto de construcción de un edificio multifuncional de unos 100 metros cuadrados ecológico, sostenible y bioclimático, basado en la técnica de construcción en paja denominada "Nebraska".

Finaliza el Sr. Pacheco López su intervención felicitando al Equipo de Gobierno y al Grupo "Cambiar Miraflores" por el acuerdo.

Por el Grupo Popular, interviene la Sra. Jimeno Alcalde para mostrar su sorpresa ante el cambio de actitud de los Sres. Concejales de los Grupos "Gobierna Miraflores" y "Cambiar Miraflores", que han pasado de celebrar actos de conciliación y pedir la dimisión del Sr. Alcalde a ponerse de acuerdo en los Presupuestos.

Continúa la Sra. Jimeno Alcalde manifestando el perjuicio que supone para el municipio el borrador de Presupuestos que se trae a conocimiento del Pleno, refiriéndose a una diferencia de un 100,16% de media en los ingresos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasas en relación con el presupuesto del ejercicio 2015. Planteada esta pregunta, responde la Sra. Merlos Cayuela que se han tenido en cuenta los datos reales de recaudación.

Seguidamente, la Sra. Jimeno Alcalde, del Grupo Popular, desea plantear una serie de cuestiones técnicas, para que puedan ser respondidas por la Concejalía de Hacienda o por la Sra. Interventora, según proceda.

Pone de manifiesto la Sra. Jimeno Alcalde un aumento de un 82,36% en los ingresos por multas y recargo de apremio, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que son los datos que la empresa de recaudación ejecutiva les ha trasladado, y en cuanto a las multas, se refiere al antiguo problema con la Policía Local que no multaban y no salían del despacho, siendo el criterio de la Corporación que se multe si procede para el cumplimiento de la Ley.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Continúa la Sra. Jimeno Alcalde preguntando por los gastos en materia de Sanidad, que permanecen igual que el Presupuesto de 2015, y otras que disminuyen, como son los gastos en medio ambiente y el fondo de contingencia, preguntando específicamente por qué el médico municipal se imputa al Capítulo 2.

Interviene la Sra. Interventora General para manifestar que no puede ir al Capítulo 2 por prohibirlo la normativa en vigor, siendo la forma más correcta la contratación de personal laboral temporal, y haciendo referencia al hecho de que este punto ha sido informado negativamente por ella.

Recuerda la Sra. Jimeno Alcalde que el Grupo Popular planteó en el Pleno de 27 de noviembre de 2015 una moción sobre este punto, y las respuestas recibidas tanto por el Sr. Pacheco López como por la Sra. Alcaldesa actual se referían a la

no competencia municipal en la materia; posteriormente solicitaron que el médico se incorporara nuevamente y se solicitó informes competenciales a la Comunidad de Madrid. Se pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por los motivos sobre estos cambios de pareceres.

Responde la Sra. Alcaldesa que mantiene lo dicho desde siempre, que se trata de una competencia autonómica, que el Ministerio ha informado negativamente mientras persistan una serie de circunstancias que pueden variar, y que de lo que se trata es de dar cumplimiento a la moción plenaria que se aprobó en su momento.

Por alusiones, el Sr. Pacheco López manifiesta que sigue opinando lo mismo en cuanto al fondo del asunto, afirmando que a lo mejor el Grupo Popular no lo entiende porque no está acostumbrado a negociar.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Interviene el Sr. Martín Enjuto para manifestar que el informe de la Comunidad de Madrid lo que dice es que estamos ante una competencia propia si no se solapa con el servicio de la Comunidad de Madrid, y que el escollo está en el informe del Ministerio y en la "Ley Montoro" y la estabilidad presupuestaria, pero que si se actualizan los datos el Ministerio podría informar favorablemente.

Opina el Sr. Altozano que lo que se puede hacer es suplementar el servicio médico en el municipio, que es lo que ha defendido el Grupo Popular desde siempre.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Continúa la Sra. Jimeno Alcalde analizando las aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos, preguntando por un descenso en el área de seguridad de un 2,85%, una bajada del complemento específico de un 15% y un aumento del 1.061% en las gratificaciones a la Policía Local, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe a que se ha consignado sólo una mensualidad en las dos plazas de cabo de la Policía Local vacantes, y en cuanto a las gratificaciones se debe a la prolongación de jornada que se ha pactado con el Cuerpo de Policía Local.

Recuerda la Sra. Jimeno Alcalde que, en su momento, se culpó al Partido Popular de las gratificaciones que se daba a los

Agentes de la Policía Local, y se alegra que ahora se quiera gratificar a dicho cuerpo al igual que defendía el Partido Popular.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la disminución en un 91,30% en los gastos de vestuario de la Policía Local, y una disminución general de un 63,28% en el área de seguridad respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe a que el vestuario de los agentes es nuevo y que no está prevista la adquisición de nuevos uniformes, que uno de los vehículos se ha rotulado recientemente, que los agentes han realizado cursos de tiro hace pocas fechas, y que todos estos gastos que no se van a realizar nuevamente durante el 2017 se han destinado a aumentar el gasto de otras áreas.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la disminución en un 44% aproximadamente en las áreas de protección civil y prevención y extinción de incendios, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que la subvención para voluntarios de extinción de incendios ha sido suprimida porque la Comunidad de Madrid ya no las concede, y que se cuenta con un coche nuevo para Protección Civil.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la disminución en un 56% aproximadamente en el área de urbanismo, concretamente en los gastos de personal laboral temporal, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que es debido a que ha aumentado el personal laboral fijo, pero que la suma total es la misma que antes.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la consignación de 10.000 euros para la realización del Plan General de Ordenación Urbana, respondiendo el Sr. Vías Alonso que es para iniciar los estudios y trabajos previos.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la previsión de construir un edificio multifuncional a que se ha referido el Sr. Pacheco en su intervención, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se pretende que los vecinos lo construyan participativamente. El Sr. Pacheco López interviene para manifestar que el problema del proyecto de referencia es la ausencia de suelo dotacional de propiedad municipal, y que actualmente no se sabe dónde se va a construir dicho edificio.

Recuerda el Sr. Altozano Soler que la solución al problema apuntado por el Sr. Pacheco la planteó el Partido Popular instando la aprobación de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias que fue rechazada por el Pleno, que pretendía dar una solución integral a problemas como este,

haciendo compatible el uso de todos los suelos dotacionales entre sí, por lo que el Sr. Pacheco tendría fácil la solución retomando la modificación que en su momento redactó el Sr. Arquitecto Municipal.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué el Plan de Emergencia de la Presa no se realiza con fondos PRISMA, respondiendo el Sr. Díaz Hoyas que los Servicios Técnicos no están seguros si es un gasto que sea amparado por el PRISMA, y que ante la duda, se ha optado por presupuestar algo, aunque realmente el coste del citado Plan asciende a unos 120.000 euros.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué los gastos en Estudios y Trabajos Técnicos han disminuido en un 48,30%, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe a la subvención recibida para el desmontaje del álamo.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué el gasto en consumo de agua ha pasado de 4.000 euros a 30.000 euros, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe a que ahora se paga el agua y a que se han instalado nuevos contadores.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde sobre la política de eficiencia energética, por las dos auditorías llevadas a cabo y por el motivo por el cual se produce poco ahorro en el consumo eléctrico, respondiendo en primer lugar la Sra. Merlos Cayuela afirmando que el poco ahorro trae causa de la subida en la factura de la luz, y en segundo lugar el Sr. Díaz Hoyas manifestando que sólo se ha contratado una auditoría energética con la Universidad Politécnica que costó 12.000 euros.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué la inversión en la Residencia de Ancianos no se ejecuta con cargo al PRISMA, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que dada la urgencia de la actuación no se puede esperar al PRISMA.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué ha aumentado la transferencia corriente del Ayuntamiento al Patronato de la Residencia de Ancianos, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe al hecho de que los gastos son los mismos pero los ingresos del Patronato son menores al haber menos residentes.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué se prevé concretamente la subvención a AMPAS, respondiendo la Sra. Interventora General que la Ley General de Subvenciones establece la obligatoriedad de prever nominativamente las

subvenciones, a no ser que se concedan tras un proceso licitatorio.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la disminución de gastos en la Escuela Infantil y en la Escuela Municipal de Música, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe a la situación de vacancia del puesto de Director/a de la Escuela Infantil y que se cubrirá en breve con el personal actual, y en cuanto a la Escuela Municipal de Música los gastos se han adaptado a la realidad.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué la inversión en la Casa de la Cultura no se ejecuta con cargo a los fondos PRISMA, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que dada la urgencia de la actuación no se puede esperar al PRISMA.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por el aumento de consignación en la aplicación presupuestaria 9/100.00, relativa a altos cargos, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se debe a la presupuestación del sueldo de un nuevo Concejal Delegado y al sueldo de la Alcaldía.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por los 45.000 que están destinados a la participación ciudadana, respondiendo el Sr. Pacheco López que se trata de una partida abierta y que su importe se destinará a ejecutar los proyectos que la ciudadanía decida, previa modificación presupuestaria.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la consignación destinada a la formación y políticas de igualdad de género, respondiendo el Sr. Domingo Vaquero que al igual que en el caso anterior, es una partida abierta.

Finaliza la Sra. Jimeno Alcalde su intervención para instar al Equipo de Gobierno para que, el año que viene, presente el borrador de presupuestos en el mes de diciembre.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para agradecer el trabajo realizado por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, la Sra. Merlos Cayuela, así como al Departamento de Intervención Municipal.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Socialista (5), "Gobierna Miraflores" (1) y "Cambiar Miraflores" (1) y seis votos en contra del Grupo Popular, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento y de su Organismos Autonómo Patronato de la Residencia de Ancianos para el ejercicio 2017, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO 2017

INGRESOS					
	Capítulo	**Ayuntamiento**	**Residencia**	**Eliminaciones**	**Total Consolidado**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.298.880,00 €	0,00 €	0,00 €	3.298.880,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.576,00 €	0,00 €	0,00 €	24.576,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.159.081,34 €	166.270,60 €	0,00 €	1.325.351,94 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.352.684,20 €	205.000,00 €	-205.000,00 €	1.352.684,20 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.485,86 €	0,00 €	0,00 €	36.485,86 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000,00 €	0,00 €	0,00 €	250.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	**6.121.707,40 €**	**371.270,60 €**	**-205.000,00 €**	**6.287.978,00 €**

GASTOS					
1	GASTOS DE PERSONAL	3.048.676,50 €	309.508,49 €	0,00 €	3.358.184,99 €
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	1.861.464,00 €	61.412,00 €	0,00 €	1.922.876,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	44.989,96 €	350,11 €	0,00 €	45.340,07 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.427,10 €	0,00 €	-205.000,00 €	114.427,10 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00 €			20.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	352.178,62 €	0,00 €	0,00 €	352.178,62 €
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	474.971,22 €	0,00 €	0,00 €	474.971,22 €
	TOTAL	**6.121.707,40 €**	**371.270,60 €**	**-205.000,00 €**	**6.287.978,00 €**

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.AM., por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto entrará en vigor previa su publicación resumida por capítulos en el B.O.C.A.M.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (Madrid) ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (Madrid) VICESECRETARIO